

# **PLAN DE COMUNICACIONES**

**AGENCIA DISTRITAL DE  
INFRAESTRUCTURA  
ADI**

**2024**

**CONTENIDO**

	<b>PLAN DE COMUNICACIONES</b>	CÓDIGO: PC-PL01 VERSIÓN: 2 PÁGINA 2 DE 10 FECHA DE APROB: 02/08/2024
---	-------------------------------	--

1.	2
2.	4
3.	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.	4
5.	VOCERÍA INSTITUCIONAL 6
6.	5
6.1	COMUNICACIÓN INTERNA: 7
6.2	COMUNICACIÓN EXTERNA: 7
6.2.1	COMUNICACIÓN CON GRUPOS DE VALOR: 8
6.2.2	PUBLICACIÓN DE CONTENIDO POR MEDIO DE CANALES DIGITALES: 8
6.2.3	RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN 8
6.2.4	MEDIOS DE COMUNICACIÓN 10
7.	IMAGEN INSTITUCIONAL 10

	<b>PLAN DE COMUNICACIONES</b>	CÓDIGO: PC-PL01
		VERSIÓN: 2
		PÁGINA 3 DE 10
		FECHA DE APROB: 02/08/2024

## 1. INTRODUCCION

Comunicar siempre ha sido fundamental en cualquier entidad, ya sea de orden pública o privada, pero en los últimos años la comunicación se ha transformado y cada día toma más valor, el poder de las redes sociales y el rápido crecimiento digital ha impulsado a las entidades y ha surgido la necesidad de implementar planes estratégicos de comunicación técnicamente elaborados que unifiquen criterios y marquen el derrotero por donde debe transcurrir la práctica comunicativa en esta entidad.

El objetivo es implementar un plan de comunicaciones que no solamente se proponga establecer unas buenas relaciones con los medios de comunicación y garantizar la difusión de sus actuaciones, sino que contribuya a la consolidación de una cultura organizacional fundada en los principios de la función pública y encaminada a movilizar internamente a los servidores públicos en sintonía con los objetivos propios de la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) y con el cumplimiento de su misión.

	<b>PLAN DE COMUNICACIONES</b>	CÓDIGO: PC-PL01 VERSIÓN: 2 PÁGINA 4 DE 10 FECHA DE APROB: 02/08/2024
---	-------------------------------	--

## 2. OBJETIVO

Establecer las comunicaciones en la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) como eje estratégico del accionar de la entidad, para fortalecer el contacto con las comunidades y los medios de comunicación a través de las redes sociales, boletines de prensa y demás estrategias comunicativas.

El propósito y la finalidad se derivan de la naturaleza misma de la entidad y se encuadra en el fortalecimiento de la imagen institucional.

## 3. RESPONSABLES

Los responsables del siguiente plan de comunicaciones son los contratistas designados para tal rol.

## 4. DEFINICIONES

**COMUNICADO DE PRENSA:** Es una comunicación escrita dirigida a los miembros de los medios de comunicación con el propósito de anunciar algo de interés periodístico

**MEDIO DE COMUNICACIÓN** Permite que haya interacción, diálogo o retroalimentación del mensaje entre dos o más personas. Ejemplos: reuniones, comités, visitas guiadas, talleres etc.

**MEDIO DE INFORMACIÓN:** Informan sobre un hecho o acontecimiento sin que haya una interacción y retroalimentación del mensaje. Ejemplo: manuales, carteleras, televisión, periódicos, videos etc.

**REDES SOCIALES:** Son estructuras formadas en Internet por personas u organizaciones que se conectan a partir de intereses o valores comunes.

	<b>PLAN DE COMUNICACIONES</b>	CÓDIGO: PC-PL01 VERSIÓN: 2 PÁGINA 5 DE 10 FECHA DE APROB: 02/08/2024
--	-------------------------------	--

## 5. VOCERÍA INSTITUCIONAL

La Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) tendrá voceros institucionales designados para abordar temas estratégicos de su gestión. El gerente de la entidad será el principal vocero y en algunas ocasiones se requerirá a algún otro funcionario especializado en un tema específico, para expresarse ante los medios de comunicación, redes sociales y demás medios informativos.

- Los voceros autorizados serán la imagen de la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) en los eventos en que participen y por lo tanto deberán conservar compostura y prudencia.
- Los voceros autorizados seguirán los lineamientos y directrices de la secretaría de comunicaciones del distrito y del vocero institucional principal, teniendo presente en todo momento que son los representantes ante la comunidad y la ciudadanía de la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI).
- La Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) definirá y promulgará los criterios de manejo de información, cuidado de imagen corporativa y confidencialidad, que deberán seguir todos aquellos servidores públicos que en virtud de sus funciones o de su cargo actúen en un momento dado como voceros de la Entidad.

## 6. COMPONENTES DE COMUNICACIÓN PÚBLICA SE FUNDAMENTA EN TRES ELEMENTOS.

- Comunicación Interna
- Comunicación Externa
- Imagen Institucional

### 6.1 COMUNICACIÓN INTERNA:

Estará orientada a la difusión de políticas y la información generada al interior de la entidad, para la identificación de los objetivos, los planes, los programas, los proyectos y la gestión que tiene la entidad como ente descentralizado de la alcaldía distrital.

	<b>PLAN DE COMUNICACIONES</b>	CÓDIGO: PC-PL01 VERSIÓN: 2 PÁGINA 6 DE 10 FECHA DE APROB: 02/08/2024
--	-------------------------------	--

## 6.2 COMUNICACIÓN EXTERNA:

Divulgar la información de la entidad acerca de su gestión y resultados en forma amplia hacia los diferentes grupos de interés (Ciudadanía, medios de comunicación, locales, regionales y/o nacional, medios digitales, ministerios, Contraloría General de la Nación, Procuraduría, etc.)

Esta comunicación debe garantizar la interacción con nuestras partes interesadas, enfocadas en la generación de confianza.

**6.2.1 COMUNICACIÓN CON GRUPOS DE VALOR:** La entidad realiza comunicación integral a través de los siguientes canales:

### 6.2.2 PUBLICACIÓN DE CONTENIDO POR MEDIO DE CANALES DIGITALES:

La Agencia Distrital de Infraestructura -ADI utiliza como canales de comunicación las principales redes sociales, X, Facebook, Instagram, WhatsApp y la página Web, para divulgar los diferentes contenidos digitales y boletines de prensa que apoyen y promuevan la gestión de la entidad.

El responsable de comunicaciones liderará la estrategia digital mediante la publicación y creación de contenidos como reels, fotografías, carrusel, insta stories, trinos en X y diferentes tipos de publicaciones en las diferentes redes sociales de la entidad.

Mediante la comunicación digital se espera aumentar las interacciones con los ciudadanos y alcanzar el posicionamiento y la visibilidad de la entidad.

**Canales digitales:** Página web <https://www.barranquilla.gov.co/adi> correo electrónico: [adi@barranquilla.gov.co](mailto:adi@barranquilla.gov.co) ; X: @ADI\_BQUILLA ; Facebook: Adi Bquilla; Instagram: @adi\_bquilla ; WhatsApp: 3168767382.

### 6.2.3 RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La relación de la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) con los medios de comunicación se regirá bajo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Comunicaciones y será cordial, tendrá carácter institucional y estará basada en principios de respeto, veracidad y libertad.

	<b>PLAN DE COMUNICACIONES</b>	CÓDIGO: PC-PL01 VERSIÓN: 2 PÁGINA 7 DE 10 FECHA DE APROB: 02/08/2024
---	-------------------------------	--

La Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) suministrará la información a los medios de comunicación a través del vocero autorizado y bajo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, procurando generar una relación de confianza, centrada en la crítica objetiva por parte de los medios y la receptividad por parte de la entidad.

Mediante la expedición periódica de boletines de prensa, la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) mantendrá informada a la ciudadanía sobre las actividades que en la entidad se desarrollan. La necesidad de emitir boletines de prensa se evaluará y determinará teniendo en cuenta la importancia de las noticias por su interés general y bajo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Comunicaciones.

Los boletines de prensa serán enviados por igual a todos los medios de comunicación registrados en la base de datos, bajo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Comunicaciones.

La divulgación de los boletines de prensa estará a cargo de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, quienes proporcionarán la información y material audiovisual a los medios de comunicación. El enlace de prensa de la Agencia Distrital de Infraestructura será el encargado de proyectar boletines de prensa previo a cualquier evento o actividad de la entidad y además apoyará con registros audiovisuales.

La relación de la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) con los medios se hará dentro de un marco de respeto por su libertad y autonomía. El suministro de la información y la relación comercial frente a la pauta publicitaria se realizará bajo parámetros estipulados en el manual de contratación y la Secretaría Distrital de Comunicaciones.

- La persona encargada de las comunicaciones será responsable de la contratación de la pauta publicitaria y la Secretaría Distrital de comunicaciones cumplirá la función de interventoría.
- Todos los eventos, ruedas de prensa o boletines que emita la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) serán elaborados por la persona

	<b>PLAN DE COMUNICACIONES</b>	CÓDIGO: PC-PL01 VERSIÓN: 2 PÁGINA 8 DE 10 FECHA DE APROB: 02/08/2024
--	-------------------------------	--

encargada de las comunicaciones de la Entidad, bajo las directrices o pautas dadas por el gerente y la Secretaría Distrital de Comunicaciones.

- Será responsabilidad de la persona encargada de las comunicaciones asesorar al nivel gerencial sobre la necesidad de emitir un comunicado de prensa teniendo en cuenta la importancia de la noticia y su interés general.
- Con el propósito de darle una mayor difusión, los boletines serán también publicados en las carteleras informativas ubicadas en lugares visibles de las distintas dependencias de la entidad o en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- Todas las dependencias de la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) prestarán apoyo a comunicaciones, suministrando de manera oportuna toda la información requerida y aquella que consideren de interés general.

#### **6.2.4 MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

La Agencia Distrital de Infraestructura (ADI) tiene relación con los medios de comunicación locales y nacionales de televisión, web, prensa, digital, radio, entre otros, tales como: El Heraldo, Diario La Libertad, El Tiempo, Al Día , Zona Cero y ADN ; en televisión: Caracol TV, RCN TV, Las Noticias de Telecaribe, CV Noticias y en radio están los espacios informativos como, Emisora Atlántico, Actualidad Noticiosa de Emisoras A.B.C. , Caracol Radio, RCN Radio, entre otros.

Estos medios son importantes porque permiten realizar la promoción y divulgación de las actividades que lleva a cabo la Agencia Distrital De Infraestructura (ADI) bajo los lineamientos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

### **7. IMAGEN INSTITUCIONAL**

La imagen de la entidad con sus grupos de valor se dará a través de los lineamientos que la Alcaldía Distrital disponga.

	<b>PLAN DE COMUNICACIONES</b>	CÓDIGO: PC-PL01 VERSIÓN: 2 PÁGINA 9 DE 10 FECHA DE APROB: 02/08/2024
---	-------------------------------	--

La entrega de la información por la Agencia Distrital de Infraestructura se dará en compañía de la Alcaldía Distrital, esto con el fin de garantizar la divulgación, circulación amplia, oportuna, veraz y focalizada hacia los diferentes grupos de interés.

La Agencia Distrital de Infraestructura Junto a la secretaría de comunicaciones de la alcaldía Distrital llevará a cabo lo siguiente:

- Redacción y revisión por parte de la Alcaldía Distrital de discursos y demás escritos por la gerencia de la ADI.
- Entregar información oportuna y atención a los medios de comunicación, locales y regionales.
- Elementos impresos, como informes de gestión, volantes, pendones, afiches y demás que sean requeridos para dar a conocer la actuación de la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, serán regidos por el manual de identidad visual de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- La información que será publicada en las redes sociales de la entidad será revisada por el área de comunicaciones de la alcaldía Distrital de Barranquilla.
- Coordinar, articular esfuerzos, realizar los contenidos y difundir las rendiciones de cuenta e informes de gestión de la entidad.
- Coordinación de la realización de eventos programados entre la Agencia Distrital de Infraestructura y la Alcaldía Distrital de Barranquilla, garantizando el adecuado manejo de la imagen corporativa, el protocolo respectivo, la presentación y los lineamientos estratégicos para generar el éxito de ellos.

	<b>PLAN DE COMUNICACIONES</b>	CÓDIGO: PC-PL01
		VERSIÓN: 2
		PÁGINA 10 DE 10
		FECHA DE APROB: 02/08/2024

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO
04/03/2024	1	Se codifica el plan de comunicaciones de la entidad
02/08/2024	2	Se actualizan los membretes y pie de página de acuerdo al manual de identidad visual, actualiza en su contenido el plan de comunicaciones de la entidad